

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12784 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000004/2010 referente al concursado Nivel Norte Sociedad Limitada, CIF B 74035239 con domicilio social en calle Torrevieja, número 18, bajo Pola de Siero se ha dictado auto de fecha 29 de marzo de 2011, en el que se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Nivel Norte, Sociedad Limitada.
2. Se abre la fase de liquidación, formándose la sección quinta.
3. Durante la fase de liquidación se suspenden las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
4. Se ha declarado disuelta la sociedad Nivel Norte, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 29 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110025653-1